Sesión 62ª

Día 26 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiséis del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

19.343 P/938
Estableciendo premios para concurso.-

Establecer los siguientes premios para el concurso de trabajos sintéticos sobre la personalidad de Sarmiento que se efectuará entre el personal docente, de acuerdo con la resolución de 19 del corriente (exp. 11.462 - M/938):

Primer premio: Plaqueta de oro.
Segundo premio: Medalla de oro.
Tercer premio: Medalla de plata.

18.154 M/938
Adhesión a campaña antirraticida.

Adherir a la campaña antirraticida iniciada por la Asistencia Pública de la Capital Federal, en las condiciones indicadas por la Inspección Técnica General.-

9601 C/938.
Enseñanza de taxidermia

(a). Comunicar a la Comisión Protectora de la Fauna Sudamericana que el programa desarrollado en los cursos de taxidermia y la orientación que se da a dicha enseñanza no admite la posibilidad de que sea aniquilada ninguna especie de nuestra fauna.-

pcf

b).- Disponer que la Dirección del Museo Escolar Sarmiento y la Inspección General de Territorios informen sobre la forma en que fueron expedidos los certificados que se mencionan a fs 5.-

15.532 C/938 Contrato locación de finca — Autorizar la celebración de contrato por la finca calle Guayra N° 5391, perteneciente a la sucesión vacante de don Pascual Sciascia, en condominio con doña Carolina Santarelli, estipulando alquiler mensual de $30 m/n pagaderos por adelantado, a partir del 1° de agosto, con el Sr Julio Pichon, quien se compromete a poner la casa en condiciones de higiene y habitabilidad.—

18.258 S/938 Se aprueba dictamen Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. — Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y pasar las actuaciones a la Presidencia a sus efectos.-

17.182 B/938 Accediendo a solicitud. — Acceder a lo solicitado por la Biblioteca Infantil "Ortiz de Ocampo" (La Rioja), en la forma indicada por División Contralor a fs 1 vuelta.-

17.558 J/938 Depósito judicial — 1°.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr Juez Dr Manuel Orús, Secretaría del Dr Anibal F. Leguizamón y como perteneciente a los autos caratulados "Suarez Carlos B. contra Bazzi Ludovico, su sucesión, incidente sobre petición de herencia", la suma de $30.378.30 m/n, en concepto de reintegro de lo ingresado al Tesoro Escolar como vacante, por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de un primo del causante.-

2°.- Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial para que presente el pertinente escrito dando cuenta de la consignación.-

3°.- Imputar la suma de $30.378.30 m/n. a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1938.-

18.746 D/934 Archivo de actuaciones — Archivar las presentes actuaciones.—

Pedidos de sueldos - — Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 16.271-D/938; 16.647-D/938; 13.990-D/938; 15.102-D/938; 15.101-D/938; 15.578-D/938; 13.751-D/938; 16.661-D/938; 13.790-D/938; 17.847-D/938 y 18.627-D/938.-

Pedidos de sueldos.

No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 17.979- D/938; 16.631- D/938; 10.379- 7/938 y 15.855- D/938.-

Sección Capital.-

14.045. I/938 Nombramiento de maestro especial interino. C. E. 18°

Nombrar maestro especial de contabilidad para la escuela N° 7 del Consejo Escolar 18°, al Sr Jaime Wortmann, con caracter interino.-

15.257 4/938 Homenaje a Sarmiento C. E. 4°

Autorizar el acto de homenaje a Sarmiento a que hace referencia este expediente, el que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo propuesto por el Consejo Escolar 4°, a fs 5.-

19.344 I/938 Concurrencia de escuelas y plantación de árboles por alumnos. C. C. E. E. 1 y 3°.

1°.- Disponer que las escuelas Nros 18 del Consejo Escolar 1° y 1 del Consejo Escolar 3°, concurran al acto de la calle Belgrano de Chacabuco a Entre-Rios, el 6 de septiembre a las 10 horas.-

2°.- Los cien niños que planten árboles en el acto a que se refiere el artículo anterior deberán concurrir a recibir un diploma que les entregará el Intendente Municipal, que se cumplirá el 10 de septiembre a la hora 15.

3°.- A este deberán concurrir igualmente las escuelas 7 y 8 del Consejo Escolar 1°.-

14.685 I/938 Personal en las condiciones de la resolución del 18 de marzo de 1933. Ubicaciones.

Declarar comprendidos dentro de lo dispuesto por el artículo 7° de la reglamentación del 18 de marzo de 1933, a los maestros indicados en la nómina de fs 9, aprobándose las ubicaciones propuestas para dicho personal por la Inspección Técnica General de la Capital, como así tambien a la Sra Esther Molas de Covo, quien deberá ser ubicada en la escuela N° 6 del Consejo Escolar 20°.

11.257 I/938 Prorrogando situación maestros auxiliares.-

Prorrogar por el corriente año la situación del personal que presta servicios como auxiliar de dirección en las escuelas de la Capital que se detalla de f 23 a 33 y aprobar la ubicación del mismo propuesta por la Inspección General respectiva.-

17.923 6/938 Autorización para asignar nombres

Autorizar a la dirección de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 6°, para designar con los nombres que in-

especiales a aulas C. E. 3°.		dica, las aulas del establecimiento.
16.844 Autorización para realizar excursión. C. E. 3°.	I/938	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3°, para realizar oportunamente una excursión al Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de La Plata, previa intervención de la Inspección Médica Escolar, con los alumnos de quinto y sexto grados del turno de la mañana, debiendo obtenerse el consentimiento de los padres.-
3.009 Obras de reparación edificio fiscal.- C. E. 1°.	1/938	1°.- Aprobar el concurso privado de precios verificado el 15 de julio ppdo, para las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1°, sita en la calle Santa Fe 2257.- 2°.- Adjudicar dichas obras al Sr J. J. Casali, por importe de $ 1.825.98 m/n. 3°.- Autorizar la inversión de $ 91,30 m/n en concepto del 5% para imprevistos. 4°.- Imputar el gasto total de $ 1.917,28 m/n, en la forma indicada en el artículo 3° de la resolución de fs 11 de este expediente.-
16.639 Reparación de edificio C. E. 14°.	17/933.	1°.- Autorizar la inversión hasta la suma de $ 624 m/n en las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14°, sita en en la calle Baigorria 3161/69, indicada a fs 158. 2°.- Liquidar dicho importe a la orden del Sr Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, para que se ejecuten las referidas obras, mediante concurso privado de precios. 3°.- Imputar el gasto a la cuenta de los alquileres que devenga la finca Baigorria 3161/69.- 4°.- Disponer que el Consejo Escolar 14°, en colaboración con Obligación Escolar y Censo proceda a la búsqueda de otro edificio para trasladar la escuela mencionada.-
1821 Transferencia contrato de construcción local.	D/936.	Autorizar la transferencia del contrato de las obras de construcción de un local para el Taller de Reparaciones, en el edificio fiscal de la calle Dareguera entre Santa Fe y Güemes, celebrado con el Sr Rafael Francisco Marco, a favor del Sr Eus

pd

		taquio F. Ballester, en la forma aconsejada por Asesoría Letrada a fs 111 de este expediente.
10.445 Sin efecto resolución. Adscripción.	D/938	Dejar sin efecto la resolución de 1º del corriente (fs 81) y adscribir a la Sra María Teresa A. Muller de Ramirez, a la Inspección Técnica de la Capital hasta tanto obtenga su jubilación.-
11.055 Impresión cédula escolar y libreta de clasificaciones.	D/938	Autorizar la impresión por Talleres Gráficos de la Repartición, de 600.000 ejemplares de la "cédula escolar y libreta de clasificaciones", con destino a los alumnos de las escuelas que funcionan en provincias y territorios, para el próximo curso escolar.-
937 Aclarando pedido	M/935	Volver estas actuaciones al Museo Escolar Sarmiento, a fin de que solicite al Sr José Angel González, la aclaración de su pedido agregado a fs 27.
11.147 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la directora de la escuela al Aire Libre Nº 7 provenientes de los fondos entregados para gastos urgentes, que alcanzan a $ 200 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta de referencia.-
2459 Desestimando oferta venta edificio y búsqueda de local. C. E. 11º.	11/937	1º.- Desestimar la oferta de venta de edificio que formula en este expediente la Sociedad Credito Edificador y Pavimentador, por no convenir a los intereses escolares.- 2º.- Encomendar al Consejo Escolar 11º en colaboración con Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de un edificio adecuado para trasladar la escuela Nº 12 de su jurisdicción.-
23.085 No se acepta condiciones para celebrar contrato. C. E. 7º.	7/937	1º.- No aceptar las condiciones que la Srta Julia P. Furcade propone para celebrar contrato por la finca Georgestown 641/51, por no convenir a los intereses del Consejo. 2º.- Disponer que la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7; continúe funcionando en dicha finca, en las condiciones que lo hace actualmente, hasta tanto se disponga de otro local, a cuyo fin se procederá a la búsqueda ordenada en el artículo 2º de la resolución de fs 35.-

Sección Territorios.-

14.690 Nombramiento de director. Río Negro.	R/938	Nombrar director infantil para la escuela nº 62 de Sierra Grande, Río Negro, al maestro de la 139 del mismo territorio, Sr César Vitorica.-
8100 Traslado de director. Neuquén.	N/938	1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela 66 de Neuquén, al director de la nº 18 del mismo territorio, Sr Gregorio Lucero.- 2º.- Pasar estas actuaciones a informe de Inspección General de Territorios, teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión de Didáctica.-
15.385 Traslado de director- Misiones.	M/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 249 de Colonia Tabebiri, Misiones, al director de la 157 del mismo territorio, Sr Aristides Zarza.-
6222 Alquiler de local.- Chaco.-	C/938	1º.- Autorizar la inversión de $ 80.00 m/n mensuales en concepto de alquiler hasta el 30 de noviembre próximo, por el local de propiedad de la Sra Catalina V. de Cerrudo para el funcionamiento de la escuela nº 47 de Lapachito (Chaco). 2º.- En caso de disconformidad de la propietaria, la Inspección Seccional gestionará presupuestos de contratistas del lugar para la reparación del edificio destruido, por una suma que contemple los intereses del Consejo.-
17.867 Rendición de cuentas. La Pampa.	L/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional y Contador Habilitado de la Seccional 7a de Pampa, proveniente de los fondos entregados para pago de viático a los Visitadores, correspondientes al año 1936, que asciende a la cantidad de $ 2.000 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-
27.021 Se aplica suspensión a director. Formosa.	F/937	Aplicar una suspensión de treinta días - que cumplirá en vacaciones: del 1º al 30 de diciembre próximo - al director de la escuela nº 54 de Formosa, Sr Miguel Urrutia Artache, por la falta de disciplina documentada en el expediente, y advirtiéndole que su conducta será vigilada para aplicarle un castigo

más severo en caso de reincidencia.

2122 R/938 Desestimar la denuncia de mal desempeño de funciones oficiales formulada en este expediente contra el Contador Habilitado de Río Negro, don José María Hernando, y hacer saber al recurrente lo informado por Asesoría Letrada.

Desestiman do denuncia contra Contador Habilitado Río Negro.

Sección Provincias.

9837 M/938 1°.- Crear en la provincia de Mendoza, las escuelas de la Ley 4874, que funcionarán en las siguientes localidades:

Creación de escuelas Contrato de locaciones y cesiones gratuitas de casas. Mendoza.

Departamento	Localidad
Las Heras	El Challao.
Maipú	Valle Hermoso.
Lavalle	Jocolí Nuevo.
Rivadavia	Reducción.
Tunuyán	Lote Villalobos.
Tunuyán	La Puntilla.
San Carlos	El Chacay.
San Carlos	Villa Chacón.
San Rafael	Las Juntas.
San Rafael	Las Chacras.
San Rafael	El Sosneado.
General Alvear.	La Marzolina.
General Alvear	Colonia Italiana.
General Alvear.	Finca Giuffrida.

2°.- Crear escuelas auxiliares en la provincia de Mendoza, que funcionarán en las localidades que se indican y dependerán de las siguientes escuelas.

Departamento.-	Localidad.	Dependerá esc. ant.
Las Heras	Sanagastá	Esc 80
Las Heras	Puente del Inca	" 54.
San Martín	El Ñango	" 69
San Martín	Chivilcoy	" 71.
San Martín	Divisadero	" 17.
Junín	El Dique	" 86
Junín	El Martillo	" 148.
Santa Rosa	Ñacuñan	" 118.

pcf

Departamento	Localidad	Dependerá esc. aut.
La Paz	La Gloriosa	Esc. 92
La Paz	Mag. Levet	" 182
La Paz	Arroyitos	" 92
La Paz	Cadetes Chilenos	" 132.
San Rafael	Agua Escondida	" 99.
San Rafael	El Chacay	" 39.
San Rafael	Coihueco	" 96.
San Rafael	Agua del Toro	" 99.
San Rafael	Calmuco	" 39.
Gral Alvear	Corral de Lorca	" 130.
Gral Alvear	Locovaca	" 53.
Gral Alvear	Canalejas	" 145
San Carlos	Planchas	" 10.
San Carlos	Capiz	" 104.
Lavalle	Las Cruces	" 26.
Lavalle	Las Violetas	" 94.
Lavalle	S. José de la Asunción	" 94.
Lavalle	Los Ralos	" 94.
Lavalle	Laguna del Rosario	" 94.
Lavalle	Los Blancos	" 93.
Tupungato	Estancia Las Carreras	" 19.

3°- Autorizar el funcionamiento de 5° y 6° grados en las escuelas Nros 5, 32, 55, 74, 82, 83, 95, 98, 103 y 107 de Mendoza, a cargo del gobierno de la referida provincia.

4°.- Autorizar la firma de contrato por arrendamiento de los locales en que funcionarán las siguientes escuelas de la provincia de Mendoza:

El Challao.	Propº.-	Juana S. Vda de Martos	$ 50.00
Valle Hermoso	"	Amelia E. Vda de Flores	$ 60.00.
Capiz	"	Modesto Videla	$ 40.00.

5°.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de los demás locales y autorizar la firma de los convenios respectivos.-

11.129 E/938 Traslado de escuela. Contrató locación finca. Tucumán.

1°.- Trasladar la escuela Nº 211 de Requelme a La Cruz de Arriba (Dpto Burruyacu, Tucumán), por despoblación de la primera

pd

de las localidades mencionadas.-

2º.- Autorizar al Inspector de Tucumán a firmar contrato de locación con la Sra. Rosario M. de Terán, propietaria de una casa para el funcionamiento de la escuela Nº 211 en La Cruz de Arriba, mediante un alquiler de $ 25.00 m/n mensuales, por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.-

5880 - T/934. Aprobación de servicios y reconocimiento de haberes a personal escuelas de adultos Entre Ríos

1º.- Aprobar los servicios y reconocer derecho a percibir haberes, al siguiente personal de las escuelas de adultos de Entre Ríos:

Jorge Mundi, de la escuela Nº 4, del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 1930 (2da cátedra).

Julio Levit, escuela Nº 5 profesor de telegrafía, del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 1930.-

Juan B. Corbella, escuela Nº 5, del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 1930.- Prof. de dibujo.

Aristóbulo L. Gómez, escuela Nº 5, del 1º al 26 de septiembre de 1930.-

Sergio Rafael Gómez, (director), del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 1930.- Escuela Nº 5.-

Soledad Troncoso de Jhonston, del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 1930 (2a. cátedra). Escuela Nº 5.-

Jacinto Zaldueñdo, escuela Nº 5, del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 1930.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11821.

3º.- No hacer lugar a los reclamos de haberes, por no existir constancia de los respectivos servicios, formulados por el siguiente personal: escuela Nº 3, María Teragina Soledad Troncoso de Jhonston (1a cátedra), Livia Nardini, Mercedes Inés Gaebler, Emilio Baldiniy Fernando Jeandet.- Escuela Nº 5, Héctor Aguiles Rodríguez, Emilio Coquet, José Pérez y Cristobal Vilchez.-

4º.- No hacer lugar a los reclamos de haberes formulados por don Gregorio Dure y Ribera

lo Cabañas, por no registrar nombramiento.-

25.814 E/936 Traslado de escuela a otro local. Córdoba. — 1º- Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para trasladar la escuela Nº 304 de Leones al edificio que la Sociedad Cooperadora ha hecho construir con ese destino.
2º- Pasar las actuaciones a dicha Seccional para que suministre la información requerida por Asesoría Letrada a f. 82 a fin de convenir las formas legales en que se realizará la operación propuesta por dicha Cooperadora.-

17.676 D/938 Rendición de cuentas. Mendoza. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de Mendoza, proveniente de los fondos entregados para gastos de luz, calefacción y teléfono del año 1937, que asciende a la cantidad de $ 297 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

8518 L/938 Extensión foja de servicios y de cesación de director. La Rioja. — 1º- Disponer que la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, extiendan de inmediato la foja de servicios y certificados respectivos, al director de la escuela Nº 202 de La Rioja, don Ramón Olimpides Molina, para que se acoja a los beneficios de la jubilación extraordinaria por tener más de 20 años de servicios y haber perdido las aptitudes físicas para el cargo.-
2º- La Dirección de Personal y Estadística extenderá la foja de cesación de servicios del mencionado director el 30 de noviembre próximo, si antes de esa fecha no se hubiese jubilado.-

5673 S/938 Denegando pedido. Santa Fe. — 1º- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el comisario de policía de Las Palmeras (Santa Fe).-
2º- Que la dirección de la escuela Nº 92 que funciona en la citada localidad, se expida con respecto a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Sobre raspado a f. 1113 línea 26: "1933", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se le

vantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.-

Sesión 63a.

Día 29 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consi